



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Yo Juan actual Revisor Juramento que hizo por
Dios, y a un Cruz según Dios bajo del qual ofrecio
defender el Espiritus de la Inmaculada Concepcion
de Maria Señora Patrona de estos Reynos, las
Realias del Soberano, los Privilejos de esta villa, y
la utilidad comun de ella, administrar Justicia
como corresponde, promover las causas publicas
y cumplir con las demas obligaciones de su oficio.
Por lo que su C. lo dio por a. dho. J. J. en
su posesion de Corporal, vel quasi de empleo de
Alcalde Craxo de esta villa, entregandole una
Banda de Justicia en señal de la dha. Jurisdiccion
ordinaria que empieza a referir, estando le
en el lugar correspondiente, y haciendole la ad-
bencencia presentada en punto a Francia que
ofrecio cumplir con lo que y bajo la preben-
cion de que se entreguen originales ena. dil.
penciaj remendore antes terminados lincas de
ella en el Libro Capitular corriente, se con-
duso este acto que firmaron J. J. de que
Por se = J. Juan Martin ordenes = J. J. J. Aldean
Yama = J. Fran. Salinas tuxente = J. J. J. J. J. J.
de Herrera = J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.
Ant. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.

